

EXP-UNC: 0018634/2017

VISTO:

que la Dirección del Centro de Investigaciones eleva los informes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por los estudiantes **Alexa Cotignola, María Esteve, Melina Andrea Deangeli, Ornella Maritano, Gonzalo Moyano, Yesica Paola Bonino, Javier Quinteros, Laura Belén Ledesma y Cecilia Beatriz Villafañe** en proyectos de investigación de las Áreas Historia y Letras de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a los alumnos **Alexa Cotignola y María Esteve**, en el proyecto "Género y sexualidad en la sociabilidad escolar. Un estudio de casos en escuelas medias de Córdoba." dirigido por la Dra. Marina Tomasini – Área FemGes – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a los alumnos **Melina Andrea Deangeli y Ornella Maritano** en el proyecto "Historias de la cuestión criminal. Orden, castigo y seguridad (1850-1916)." dirigido por la Mgter. Liliana Beatriz Chaves, y la Lic. Mariana Rosa Dain – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno **Gonzalo Moyano** en el proyecto "Resistencia, adaptación y participación política de campesinos y pueblos de indios. Córdoba y la gobernación del Tucumán, siglos XVIII y XIX (segunda etapa)." dirigido por Dr. Julián Salazar, y la Lic. Valeria Leticia Franco Salvi – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna **Melina Andrea Deangeli** en el proyecto "Memoria e historia reciente. Búsqueda, conservación, usos e investigación a partir de testimonios orales." dirigido por la Dra. Laura Beatriz Valdemarca – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna **Yesica Paola Bonino** en el proyecto "Esfera pública y cultura políticas desde una perspectiva comparada en Argentina, primera mitad del siglo XX." dirigido por la Dra. Gardenia Vidal, y la Dra. Jessica Blanco – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno **Javier Quinteros** en el proyecto "Sociedad y relaciones interétnicas en las fronteras de Buenos Aires, Córdoba y Cuyo durante el siglo XVIII. Resistencia, negociación y políticas coloniales. (proyecto en etapas)." dirigido por la Dra. Rustán, María Elizabeth – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudantes Alumnas ad-honorem y por concurso a las alumnas **Laura Belén-Ledesma** y **Cecilia Beatriz Villafañe** en el proyecto “La dimensión afectiva en las músicas populares: relaciones entre dispositivos de enunciación y formas de apropiación.” dirigido por el Dr. Claudio Fernando Díaz – Área Letras – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad informa que dichos alumnos han cumplimentado con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acredita el informe de su Directora;

que corresponde se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los siguientes alumnos, en los proyectos de las diferentes Áreas del Centro de Investigaciones, que se detallan a continuación:

ALEXA COTIGNOLA y **MARÍA ESTEVE** en el proyecto “Género y sexualidad en la sociabilidad escolar. Un estudio de casos en escuelas medias de Córdoba.” dirigido por la Dra. Marina Tomasini – Área FemGes – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

MELINA ANDREA DEANGELI y **ORNELLA MARITANO** en el proyecto “Historias de la cuestión criminal. Orden, castigo y seguridad (1850-1916).” dirigido por la Mgter. Liliana Beatriz Chaves, y la Lic. Mariana Rosa Dain – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años

GONZALO MOYANO en el proyecto “Resistencia, adaptación y participación política de campesinos y pueblos de indios. Córdoba y la gobernación del Tucumán, siglos XVIII y XIX (segunda etapa).” dirigido por Dr. Julián Salazar, y la Lic. Valeria Leticia Franco Salvi – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

MELINA ANDREA DEANGELI en el proyecto “Memoria e historia reciente. Búsqueda, conservación, usos e investigación a partir de testimonios orales.” dirigido por la Dra. Laura Beatriz Valdemarca – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

YESICA PAOLA BONINO en el proyecto “Esfera pública y cultura políticas desde una perspectiva comparada en Argentina, primera mitad del siglo XX.” dirigido por la Dra. Gardenia Vidal, y la Dra. Jessica Blanco – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

JAVIER QUINTEROS en el proyecto "Sociedad y relaciones interétnicas en las fronteras de Buenos Aires, Córdoba y Cuyo durante el siglo XVIII. Resistencia, negociación y políticas coloniales. (proyecto en etapas)." dirigido por la Dra. Rustán, María Elizabeth – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

LAURA BELÉN LEDESMA y CECILIA BEATRIZ VILLAFÑE en el proyecto "La dimensión afectiva en las músicas populares: relaciones entre dispositivos de enunciación y formas de apropiación." dirigido por el Dr. Claudio Fernando Díaz – Área Letras – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

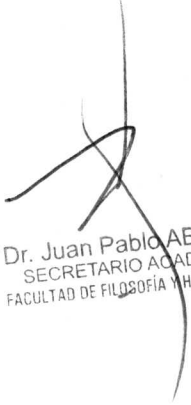
ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **24 ABR 2017**

RESOLUCIÓN Nº: **367**

e.z.



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES